
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACIÓN**

SANTIAGO DE CHILE

**Catedral # 1772, Teléfono: 7822000
www.RegistroCivil.cl**

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2008	5
3. Desafíos 2009	12
4. Anexos	16
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	17
Anexo 2: Recursos Humanos.....	23
Anexo 3: Recursos Financieros.....	27
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	36
Anexo 5: Programación Gubernamental	46
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	47
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	48
Anexo 8: Proyectos de Ley.....	49

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	25
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	27
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	28
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	29
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	33
Cuadro 6: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	35
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	36
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	44
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	46
Cuadro 10: Cumplimiento PMG 2009.....	47
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	48

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	23
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	24
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	24

1. Presentación

El Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), tiene por misión institucional “Facilitar el ejercicio de los derechos de las personas a través del registro, certificación y verificación de los hechos relativos al estado civil, identidad, bienes y otros actos específicos encomendados por ley, resguardando la confidencialidad, confiabilidad y certeza de la información, brindando un servicio oportuno y de calidad.”

Es un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de velar por la constitución legal de la familia, sometido a la supervigilancia de la Presidenta de la República, a través del Ministerio de Justicia. Se rige por la Ley N°19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, y sus normas complementarias. Su patrimonio lo integran los fondos que anualmente destina a nuestra institución la Ley de Presupuesto, los ingresos propios y los demás bienes que este Servicio adquiera a cualquier título.

Conforme a ello, le corresponde llevar entre otros, el Registro de Nacimiento, Registro de Matrimonio, Registro de Defunción, Cédulas de Identidad, Pasaportes y Salvoconductos, Posesiones Efectivas de Herencias Intestadas, Registro de Vehículos Motorizados, Documentos de Viaje, Títulos de Viaje, Registro de Conductores de Vehículos Motorizados, Antecedentes Penales, Registro de Profesionales, Registro de Faltas a la Ley sobre Consumo de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, Registro de Violencia Intrafamiliar, Registro de Pasaportes, Registro de Discapacidad, Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre, Registro Nacional de Testamentos, Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos y de Donación de Órganos, cuyos beneficiarios y beneficiarias son las personas naturales, Instituciones del Sector Público, Organizaciones y empresas del Sector Privado.

Tiene una Dirección Nacional, con sede en Santiago, y 15 Direcciones Regionales. Por otra parte, para que cada ciudadano reciba la mejor y más oportuna atención el Servicio cuenta con 469 Oficinas y Suboficinas en todo el territorio nacional, desde Visviri por el norte hasta la Antártica en el Sur, incluidas la Isla Juan Fernández y la Isla de Pascua. Para cubrir la mayor parte de nuestra geografía se han creado Oficinas Móviles Terrestres en todas las regiones y una Oficina Marítima. Todas son atendidas por 2.915 personas, quienes con su profesionalismo, compromiso, entusiasmo y alegría son el alma de nuestra organización, de los cuales el 83% corresponde a estamento administrativo, mayoritariamente femenino, con un elevado grado de capacitación técnica.


En este sentido, es grato destacar los siguientes logros obtenidos durante el período:

- En febrero de 2008, se inició el proceso de licitación pública para la adjudicación del proyecto de un nuevo Sistema de Identificación, basado en biometría dactilar y facial, la producción de cédula de identidad con chip y pasaporte electrónico, el equipamiento de 849 estaciones de trabajo, 88 puestos de atención móvil distribuidas en las oficinas del Servicio y en los Consulados de Chile.
- Desde febrero de 2008 y conforme lo dispone el artículo 24 de la Ley N°18.287, que establece el procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, el SRCel asumió la administración y operación del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, función que incluye la emisión de los respectivos certificados.

-
- Al 31 de diciembre de 2008, el total de Multas de Tránsito No Pagadas ingresadas, fue de 321.995 y vigentes de 841.810, las cuales fueron informadas a todas las Municipalidades del país. Asimismo, el total de Certificados emitidos en oficinas fue de 85.193 versus 144.100, emitidos a través de la Oficina Internet
 - Se aumentó la cobertura de atención, llegando a los lugares más apartados de nuestro país y a quienes tienen o presentan impedimentos para llegar a nuestras oficinas, lo que permitió atender en el año 2008, un total de 77.376 solicitudes de Cédulas de Identidad en Atenciones en Terreno, superando en 2.564, equivalentes a 3,31%, a las del año 2007.
 - Se desarrolló la segunda fase de la meta consistente en la atención a los usuarios y usuarias que acudan al Servicio, para realizar consultas y solicitar información y/u orientación en aspectos relacionados con la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente. En virtud de ello, se recibieron 9.188 documentos, entre sentencias y cumplimientos, para ser ingresados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, de los cuales 7.909 documentos, fueron efectivamente procesados y sólo 1.279 documentos quedaron pendientes de procesar. En cuanto al Extracto de Filiación y Antecedentes Penales, se emitieron 5.832 extractos en total, de los que 5.362 certificados fueron emitidos internamente y 470 externamente.
 - A través del Call Center del SRCel, fue posible responder las consultas de usuarios y usuarias, a través de la línea telefónica 600 370 2000, quienes durante el año 2008 recibieron 226.597 llamadas, cuyo nivel de atención fue de un 95,09%, permitiendo generar un servicio avanzado de atención remota, descongestionar las oficinas, agilizar la atención y orientar a los usuarios y usuarias en los distintos trámites que deben realizar.
 - Durante el año 2008, se generaron un total de 2.884.419 cédulas de identidad, 196.656 pasaportes (incluye Consulados) y la emisión de más 26.600.000 certificados. Por otra parte y continuando con la atención a través de Consulados, se procesaron 25.343 Cédulas de Identidad y 20.702 Pasaportes para Chilenos en el Extranjero.
 - El resultado de los Compromisos Institucionales presentados en el año 2008, fue una vez más exitoso, producto de que tanto el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como los Compromisos de Desempeño Colectivo, obtuvieron un 100% de Cumplimiento.
 - La ejecución financiera final en los ingresos totales fue de un 95,09% y en los gastos de 95,91% (base devengado). Asimismo, se logró incrementar el presupuesto en un 47,16%, equivalente a M\$ 23.076.794, mediante reformulaciones presupuestarias basadas en mayores ingresos percibidos.

Para el año 2009, el SRCel se han planteado desafíos centrados en acciones relacionadas con la atención preferente a nuestros usuarios y usuarias, considerando las normativas legales y las directrices emanadas del Estado, enfocados en incrementar el nivel de calidad y mejora continua de los servicios, mejorar la infraestructura, desarrollar e implementar el Registro Único de Prendas sin Desplazamiento, considerando que el año 2008 no fue posible llevar a cabo la adjudicación de la Licitación del Sistema Computacional, por otra parte, habilitar un portal Internet del Registro de Multas de Tránsito no pagadas, adjudicar un nuevo Sistema de Identificación y generar las bases de licitación para la Plataforma Tecnológica, Comunicaciones e Informática.

Finalmente, cabe mencionar que todo lo anterior no sería posible sin el compromiso de nuestras funcionarias y funcionarios, para ellos mis agradecimientos por su constante esfuerzo y afán, los que hacen realidad día a día nuestra visión como Servicio.



Christian Behm Sepúlveda
Director Nacional

2. Resultados de la Gestión 2008

Resultados de Compromisos de Programación Gubernamental 2008.

El año 2008, el SRCel adquirió los siguientes compromisos ante la SEGPRES:

- **Desarrollar el Programa de Mejoramiento de Infraestructura 2008:** Inicialmente, este compromiso tenía asignado un presupuesto de M\$833.599, sin embargo, de acuerdo al Decreto N°900, el presupuesto total fue de M\$1.660.760. Conforme a ello, al 31 de Diciembre de 2008, este compromiso alcanzó un 100% de cumplimiento, ya que fue posible llevar a cabo la ejecución del proyecto de Puerto Montt, en su totalidad. En relación a su ejecución física, presentó un 95,00% de avance, considerando que no fue posible recepcionar la obra, antes del mes de Febrero del año 2009, ya que primero debía recibirlo el Ministerio de Obras Públicas Regional, para su posterior entrega formal al Servicio de Registro Civil e Identificación.
- **Atender a Usuario(a)s en aspectos relacionados con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente:** Al 31 de diciembre de 2008, presentó una ejecución física de un 87,16%, considerando que se encontraba pendiente la emisión de la Resolución que asignara la función de 10 Encargados de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) y por otra parte, la Licitación del Servicio de Impresión para la Cartilla de RPA, fue declarada desierta. En virtud de ello, este compromiso presentó un 25,79% de avance presupuestario, es decir, M\$163.212, principalmente, por la utilización de los recursos en Sueldos de Personal, Servicios Técnicos y Profesionales, así como también, en Mobiliarios y Otros.
- **Desarrollar e Implementar la Ley N°20.190, Artículo 14, que crea el Registro Único de Prendas sin Desplazamiento:** Este compromiso presentó una ejecución física de un 66,70%, ello considerando que la apertura y evaluación de las ofertas económicas, así como también, la adjudicación del Licitación Sistema Computacional, fueron reprogramadas para el año 2009, ya que las Empresas participantes, no cumplieron con la presentación de la totalidad de los antecedentes requeridos en las Bases Administrativas, por lo que se declaró la inadmisibilidad de las propuestas presentadas, y por ende, se declaró desierta dicha Licitación. En virtud de lo señalado precedentemente, no hubo en el periodo avance presupuestario respecto de un total de M\$1.162.795.

Resultados de la Gestión Financiera.

El SRCel tuvo una ejecución financiera final en los ingresos totales de un 95,09% y en los gastos de 95,91% (base devengado). Asimismo, se logró incrementar el presupuesto en un 47,16%, equivalente a M\$23.076.794, mediante reformulaciones presupuestarias. Desde el año 2002, el Servicio ha tenido una ejecución mayor en un 30%, aproximadamente, respecto a su presupuesto inicial expresado en la ley correspondiente, debiendo solicitarse las diferencias de acuerdo a nuestras proyecciones y respecto de la aplicación de Leyes que complementan en el presupuesto. Esto se debe a que desde esa fecha se incorporó al Servicio la venta de nuevas cédulas y pasaportes con ingresos significativamente superiores y gastos directamente relacionados, tanto en bienes y servicios de consumo como en impuestos.

Por otra parte, el crecimiento del parque automotriz ha tenido una tasa de crecimiento superior debido a las condiciones económicas, lo que ha influido positivamente en los ingresos propios del Servicio.

Resultados de la Gestión Recursos Humanos.

La dotación total efectiva del año 2008, fue de un total de 2.915 funcionarios y funcionarias, donde un 68% corresponde a mujeres. Por otra parte, un 83% corresponde a un estamento de calidad Administrativa y un 38% a dotación con edad en el tramo de 45 – 54 años. En relación a los Indicadores de Gestión de Recursos Humanos, el indicador “Grado de extensión de la Jornada”, se aprecia un descenso del indicador que se origina en la realización de una menor cantidad de horas extraordinarias por funcionario y funcionaria, producto del aumento de la dotación de personal.

Por otra parte, el indicador “Grado de Movilidad en el Servicio”, se aprecia un ascenso relevante producto del alto número de funcionarios y funcionarias que fueron promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.

Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos.

- Documentos de Identificación

Durante el año 2008, la cantidad de Cédulas de Identidad atendidas por el SRCel, incluyendo la atención de Consulados, alcanzó las 2.884.419 solicitudes, con una tasa de variación de -6,12% respecto del 2007, lo cual puede explicarse por la estabilización de la demanda de este documento, luego de más de 5 años de incorporación de su nuevo formato. La totalidad de Cédulas procesadas sin considerar los Consulados y que fueron terminadas durante el 2008, alcanzó las 2.873.937 de solicitudes, de las cuales un 93,72% fueron tramitadas dentro del plazo de 11 días hábiles. Asimismo, el total de Cédulas de Identidad atendidas en terreno representó un 2,65% del total de Cédulas tramitadas en el año, sin considerar las solicitadas en Consulados. En el caso de Pasaportes, se registraron 196.656 solicitudes, incluyendo la atención de consulados, cuya variación respecto al año 2007, fue de -10,59%. La totalidad de Pasaportes solicitados sin incluir las solicitudes de Consulados y que fueron terminados en el año 2008, alcanzó los 181.930, de los cuales un 96,50% se entregaron en el plazo de 6 días hábiles.

- Registro Civil

Destacan las Inscripciones, Rectificaciones y Subinscripciones, ítems que en su conjunto alcanzaron durante el año 2008, los 510.368 trámites, lo cual representa una variación de 2,79% respecto al año 2007. La Oficina Internet, el año 2008 recibió 3.706.637 visitas, representando un incremento de 27,04% respecto del año 2007, cuyo total de visitas fue de 2.917.731. Por otra parte, se solicitaron 1.809.820 Certificados por medio de la Oficina Internet, lo que representa un 4,64% de incremento respecto a la cantidad de Certificados Internet registrada el año 2007, por un total de 1.729.513, en virtud de la consolidación del uso de la página web por parte del público y sus funcionalidades. En cuanto a la emisión de Certificados Computacionales del mismo tipo pero presencial, se registró un total de 18.385.707 certificados, respecto de 16.333.819 emitidos en el año 2007. Conforme a ello, en total se registraron 20.195.527 certificados entre documentos emitidos en forma presencial (oficina) y a través de la Oficina Internet (web), considerando la sumatoria del total de aquellos certificados que se emiten alternativamente por ambos medios, respecto de 18.063.332 emitidos durante el año 2007.

- **Registro de Vehículos Motorizados (RVM)**

Durante el año 2008, las solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas, fueron de un total de 1.632.253, representando un incremento del 7,18% respecto al año 2007, considerando que el total de solicitudes de dicho año fueron de 1.522.971. La conexión a la red institucional que permite el acceso a la Base de Datos del SRCel, ha permitido en los últimos años, prestar servicios de entrega y procesamiento de información a instituciones en convenio con el Servicio, para que éstas realicen consultas en pantalla y/o la emisión de certificados, tal es el caso, de la Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile, que registró durante el año 2008, la solicitud de 140.114 Certificados de Anotaciones Vigentes, siendo en el año 2007 de 119.792, lo que representa un incremento del 16,96%. Finalmente, la emisión de Certificados de Internet de Anotaciones Vigentes de Vehículos Motorizados se consolidó como el producto más requerido por la ciudadanía a través de la Oficina Internet, con una participación de 57,31% del total de certificados emitidos.

- **Registros Penales**

La información de este Registro, es fundamental para la labor desarrollada por los Tribunales de Justicia, Fiscalías, autoridades policiales y Gendarmería de Chile, otorgando, además, Certificados de Antecedentes a usuarios y usuarias, conforme a lo establecido por Ley. En este orden de ideas, la Emisión de Certificados de antecedentes alcanzó los 6.370.462, con una tasa de variación de un 12,29% respecto al año 2007. Destacan como producto de este Registro, la Eliminación u Omisión de antecedentes, donde las solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas durante el año 2008, fueron de un total de 22.183 solicitudes, tramitándose dentro del plazo de 25 días hábiles, un 90% de ellas correspondiente a 19.985 solicitudes.

- **Registros Especiales**

Considerando la importancia en la vida de las personas, este Registro comenzó a formar parte de los productos estratégicos desde el 2005, contando con información relacionada con Discapacitados; Conductores; Violencia Intrafamiliar y Profesionales. En año 2008, el total de inscripciones en el Registro de Discapacidad fueron de 21.347, representando un incremento, de un 35,99% respecto al año 2007, conforme a 15.698 inscripciones. Cabe señalar el incremento del 38% en el Registro de Violencia Intrafamiliar, considerando el total de las resoluciones recibidas. Por otra parte, en cuanto total de resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a la base de datos del SRCel, fueron de un total de 352.806, correspondiendo el 96,7% a aquellas resoluciones judiciales ingresadas a la base de datos dentro del plazo de 12 días hábiles.

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión fue cumplido en un 100%, en todas las etapas propuestas de los once sistemas validados, siendo relevante mencionar la ampliación del alcance de la certificación por un período de tres años del Sistema de Gestión de la Calidad, el que contempló los Sistemas Planificación y Control de Gestión, Auditoría Interna, Capacitación, Compras y Contrataciones del Sector Público y del Sistema de Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, con la Casa Certificadora SGS Chile Ltda. Los Sistemas PMG de Capacitación (Etapa VI), Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (Etapa VI) y de Compras y Contrataciones del Sector Público (Etapa VIII), todos de prioridad alta, con un ponderador del 12% cada uno, lograron la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000. En cuanto al Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s (Etapa VII), de prioridad alta y ponderación de un 12%, se preparó para la certificación según la Norma ISO 9001:2000, efectuando un diagnóstico, plan de acción y elaboración de procedimientos e instrucciones de trabajo, enmarcados en el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en el Servicio. Por otra parte, el Sistema PMG de Evaluación de Desempeño, comprometió nuevamente la etapa 4 con una prioridad menor y un ponderador de 5%, cumpliendo en su totalidad los requisitos técnicos establecidos para dicha etapa. En el área de Calidad de Atención a Usuarios, el Sistema PMG de Gobierno Electrónico, comprometió la etapa 6, con una prioridad menor y un ponderador de un 5%.

En el área de mejoramiento de Planificación/ Control/ Gestión Integrada, el Sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, con prioridad alta y 12% de ponderación y por otra parte, el Sistema de Auditoría Interna, con una prioridad mediana y un 8% de ponderación, mantuvieron la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000. En cuanto al Sistema de Gestión Territorial, se mantuvo en la etapa 4, presentando una prioridad mediana con un 7% de ponderación. Respecto al Sistema de Administración Financiera – Contable, se ejecutó y cumplió en su totalidad la etapa 5, con una prioridad mediana del 7% de ponderación. Finalmente, el Sistema Enfoque de Género, nuevamente en etapa 4, con una prioridad mediana y una ponderación de un 8%, cumplió la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos para dicha etapa.

Cumplimiento de Compromisos de Desempeño Colectivo.

El SRCel cumplió en un 100% los compromisos de desempeño colectivo asumidos para su ejecución durante el año 2008. Esta tarea fue desarrollada por 25 equipos de trabajo, con una participación de 2.805 funcionarios y funcionarias de todo el país, considerando una totalidad de 84 compromisos de desempeño colectivo.

Otros Resultados Institucionales.

Durante el año 2008, se presentaron los siguientes resultados relacionados con la gestión institucional del Servicio:

- Un 59,7% de los usuarios y las usuarias se declararon satisfechos con la calidad del Servicio, con una tasa de variación de un -7,59% y un -11,03% respecto a los años 2007 y 2006, respectivamente.

-
- El total de certificados emitidos durante el 2008 fue de 26.679.437, con una tasa de variación de un 11,04% y 25,81% respecto a los años 2007 y 2006, respectivamente. Del total de certificados emitidos, un 99,36% correspondió a computacionales y sólo el 0,64% a manuales.
 - Se presentó un 75,22% de recuperación de subsidios por licencias médicas, cuyo total fue de 695.743 en el año 2008, presentando un incremento del 9,75% respecto del año 2007, cuyo total fue de 633.955, explicado por la gestión realizada por parte del Servicio ante la COMPIN, para el pronto pago de subsidios.

Hitos más relevantes de nuestra operación en el período.

- **Proyecto de Integración de Plataforma Tecnológica, Comunicaciones e Informática para el Servicio de Registro Civil e Identificación:** Mediante Resolución Exenta N°923 de fecha 18 de marzo de 2008, de la Dirección Nacional del SRCel, invalidó en su totalidad el proceso de licitación pública para la adjudicación de este proyecto, conforme lo dispone y faculta expresamente el artículo 53 de la Ley N°19.880, que establece Bases sobre los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, considerando las irregularidades detectadas en dicho proceso. Dicho proyecto contempla un monto anual estimado de 196.404 UF más IVA.
- **Sistema de Identificación:** El 14 de febrero de 2008, se inició un nuevo proceso de licitación, cuyo contrato de ejecución considera un monto anual estimado de 961.354 UF más IVA, por un período de 10 años, donde el Sistema de Identificación debe estar basado en biometría dactilar y facial, la producción de cédula de identidad con chip y pasaporte electrónico y el equipamiento de 849 estaciones de trabajo y 88 puestos de atención móvil distribuidas en las oficinas del Servicio y en los Consulados de Chile.
- **Administración y operación del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas:** Desde el 29 de febrero de 2008 y conforme lo dispone el artículo 24 de la Ley N°18.287, que establece el procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, el SRCel asumió la administración y operación del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, función que incluye la emisión de los respectivos certificados. La responsabilidad asignada al SRCel de administrar y operar este Registro, otorga la tarea de registrar y mantener actualizada la información, con antecedentes que deberán ser remitidos por los Juzgados de Policía Local y las Municipalidades. Al 31 de diciembre de 2008, el total de Multas de Tránsito No Pagadas ingresadas, fue de 321.995 y vigentes de 841.810, las cuales fueron informadas a todas las Municipalidades del país. Asimismo, el total de Certificados emitidos en oficinas fue de 85.193 versus 144.100, emitidos a través de la Oficina Internet.
- **Asistencia Call Center:** El SRCel cuenta con veinte operadores altamente capacitados en materias institucionales y legales, quienes responden las consultas de usuarios y usuarias, a través de la línea telefónica 600 370 2000. Durante el año 2008, se recibieron 226.597 llamadas, cuyo nivel de atención fue de un 95,09%, permitiendo generar un servicio avanzado de atención remota, descongestionar las oficinas, agilizar la atención y orientar a los usuarios y usuarias en los distintos trámites que deben realizar, principalmente, relacionados con Certificados a través de Internet, Servicios, horario y ubicación de Oficinas, Información General, principalmente.

-
- **Firma de Convenios de Conectividad con Municipios:** Considerando la firma de tres nuevos convenios de conectividad con las Municipalidades de Lebu, Conchalí y de Frutillar, se ha logrado incrementar la agilidad en los trámites relacionados a la emisión de licencias de conducir, incentivando de este modo el descongestionamiento de las oficinas del SRCel. En virtud de ello, la emisión de certificados en municipalidades, alcanzó un total de 1.065.493. Cabe señalar, que fueron 18 los convenios de conectividad tramitados el año 2008.
 - **Implementación del Programa de Reparación Jurídica a Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos:** El SRCel continuó con el desarchivo, análisis y otorgamiento de los beneficios de omisión y/o de eliminación de anotaciones penales, dando cumplimiento al mandato legal de la Ley N°19.962. Para ello, se comenzó con las personas calificadas como Víctimas, según la nómina del Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura. Es así como, a diciembre de 2008, se analizaron 1.889 prontuarios, de los que 742 fueron eliminados completamente, 224 eliminaron una o más anotaciones, y los restantes actualizaron la información permitiéndoles acceder otros beneficios, como la omisión o iniciar el procedimiento del DL N°409. Por otra parte, para difundir dicho Programa se recorrieron las 15 regiones del país, reuniéndose con las organizaciones ex presos políticos y las autoridades políticas de cada Región. Además, se subió información relativa a estas materias al sitio web institucional.
 - **Tramitación de Posesiones Efectivas:** Durante el año 2008, el total de Posesiones Efectivas inscritas fueron de 61.380, de las que 55.711 fueron concedidas en un plazo de 45 días hábiles, contados desde el momento de la solicitud y hasta su inscripción, representando un 91% inscritas dentro del plazo. El año 2007, el total de Posesiones Efectivas inscritas fueron de 51.387, siendo 45.135 concedidas en el plazo, representando un 88% inscritas dentro del plazo. Por otra parte, se inscribieron en el Registro Nacional de Testamentos, un total de 6.163 testamentos, que contempla, adicionalmente a las inscripciones correspondientes al año 2008, la inscripción de 369 testamentos del año 2004, los que responden a un proyecto orientado a editar aquellos testamentos inscritos entre los años 2004 y 2006, que contienen errores y que en algunas oportunidades debemos eliminar y volver a inscribir.
 - **Proceso de Regularización Migratoria para Extranjeros:** El SRCel participó otorgando Cédulas de Identidad para los Extranjeros que regularizaron su situación, una vez efectuado el trámite de estampado de la visa ante el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior. Este proceso se desarrolló en las 15 regiones, posibilitando la entrega de 24.325 Cédulas de Identidad para Extranjeros. Conforme a las 44.761 visas otorgadas dentro del Proceso de Regularización Migratoria (cifra informada por el Departamento de Extranjería y Migración), resta por atender más de 20 mil solicitudes de Cédula de Identidad en todo el país.
 - **Sistema de Protección Social Chile Solidario:** Durante el año 2008, en la Región de la Araucanía, Comuna de Lonquimay, se atendieron 163 personas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario. A fines del 2007 y principios del 2008, se realizó una atención, principalmente, para aquellas niñas y niños Pehuenches, matriculados en los jardines de la Fundación Integra, así como también, a niñas y niños de Pedregoso, El Naranja y El Mallín.

En las ciudades de Arica e Iquique, se generaron conversaciones con la CONADI, de tal forma, de materializar un Convenio de Cooperación, orientado a los Pueblos Originarios de la zona norte del país. En la Región del Bío – Bío y conforme al trabajo conjunto con los representantes de diversas comunidades indígenas, a propósito del Proyecto Millaray, de promoción de la utilización de los nombres Mapuches, fue posible advertir el sentimiento de obligación que existe por parte de las personas de los pueblos originarios, de adoptar prácticas o costumbres occidentales, con la finalidad de garantizar por parte su interacción social con su entorno y ciertos derechos. Además, existe el desafío de estudiar la factibilidad de incorporar en la Ceremonia del Matrimonio ciertos elementos propios y característicos de la cosmovisión mapuche.

- **Inserción Internacional:** Durante el año 2008, el SRCel participó en las siguientes actividades de carácter internacional:
 - a) La coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, especialmente, con las Direcciones Regionales y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, permitió una mayor presencia y comunicación del Servicio con los organismos similares en los distintos países de Latinoamérica. El prestigio alcanzado por la Institución, seguido de una sólida acción en cooperación y relaciones internacionales, generó la presencia durante el año 2008 de delegaciones de distintos países, entre los que destacan Guatemala, Argentina, Ecuador. El incremento de solicitudes de cooperación técnica y de compartir la experiencia de modernización, se vio reforzado por el apoyo brindados por nuestra embajadas acreditadas.
 - b) En el mes de febrero del año 2008, en Guatemala, se suscribió el Convenio de Cooperación entre el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Registro Nacional de las Personas, abriendo de inmediato un vínculo de cooperación y apoyo.
 - c) La Agenda Internacional del año 2008, contempló las siguientes actividades más relevantes:
 - i. Se recibió a la delegación del Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, quienes se hicieron acompañar por el Viceministro de Gobierno.
 - ii. En coordinación con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile, se recibió a una Delegación de la Dirección General del Registro Civil de Ecuador y del Ministerio de Planificación, quienes desarrollaron una pasantía de una semana en el Servicio.
 - iii. Se realizó la coordinación e intercambio de documentos que permitieron la aprobación de los textos definitivos de los Convenios de Cooperación para ser suscritos con el Tribunal Supremo de Elecciones de República de Costa Rica y el Registro Nacional de Personas Naturales de la República de El Salvador.
 - iv. Con la UNICEF de Venezuela se trabajó en los ámbitos de cooperación y apoyo del Servicio de Registro Civil e Identificación al Registro Civil de Venezuela, cuyas actividades quedaron sujetas a confirmación por ambas instituciones.
 - v. Comunicación permanente y coordinación de actividades con el Departamento de Cooperación de la Secretaria de Asuntos Políticos de la OEA. Recepción de delegados y consultores para el apoyo en proyectos que la Organización está desarrollando en algunos países. (Ejemplo: TSE de Panamá).
 - vi. Participación del Director Nacional en el V Encuentro del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales.
 - vii. Estrecho trabajo con la Dirección de la Comunidad de Chilenos en el Exterior, para la atención de los connacionales y la participación en Seminarios y reuniones.

3. Desafíos 2009

Desarrollar el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura del Servicio de Registro Civil e Identificación.

Se contempla la ejecución del proyecto de inversión “Reposición Oficina Registro Civil de Linares”, con el objetivo de continuar con el proceso de mejoramiento de infraestructura del Servicio de Registro Civil e Identificación, el que durante los años anteriores contempló el mejoramiento y habilitación de espacios físicos en las oficinas más críticas del país. El número de beneficiarios contemplado es de 83.249 habitantes de la Comuna de Linares y a la VII Región del Maule, lugar en que se ejecutará el proyecto de inversión, así como también, los 10 funcionarios (as) de la Oficina de Linares. El presupuesto asignado para la ejecución de esta meta es de M\$280.675.

Habilitar un Portal Internet del Registro de Multas del Tránsito no pagadas (RMTNP) en el sitio web institucional.

Al administrar el Registro de Multas del Tránsito no pagadas, a través de Internet incorporando en el sitio Web institucional una aplicación con una imagen actual y amigable que permita a los usuarios y usuarias, la opción de obtener información sobre los Registros de Multas de Tránsito No Pagadas y cancelar sus Multas Morosas por una vía electrónica segura y rápida con el fin de facilitar el procedimiento existente; a los Juzgados de Policía Local, digitar la información de las multas cursadas periódicamente en el sitio Web con la clave única asignada, y a las Unidades de Tesorería Municipal, digitar la información de las Multas Pagadas por los usuarios en el Municipio, con la clave única asignada. Por otra parte, el SRCel controlará los Ingresos verificando que los depósitos efectuados por las Tesorerías Municipales se encuentren en la cuenta corriente, eliminando el respectivo registro cuando el pago sea efectuado. Los beneficiarios de este compromiso es cercano a 4.000.000 de personas, considerando un universo potencial estimado, correspondientes al número de vehículos que al año 2008, circula a nivel nacional. El presupuesto asignado para la ejecución de esta meta es de M\$115.238.

Fortalecer la atención de usuarios y usuarias, a través de la ampliación de la cobertura de oficinas presenciales y aumento de la conectividad.

Mejorar y fortalecer la atención a los usuarios y usuarias del SRCel, a través de la incorporación a la Red Institucional de 10 Oficinas (ya existentes) y a la apertura de 6 nuevas Oficinas a lo largo del país, lo que posibilitará una mejor calidad de servicio, ya que se contará con nuevos y mejores espacios físicos de atención, espera y equipamiento adecuado. Los beneficiarios contemplados son 676.609 habitantes de las comunas en que las Oficinas existentes se incorporarán a la Red Institucional y en las cuales se abrirán nuevas Oficinas. El presupuesto asignado para la ejecución de esta meta es de M\$343.104.

Desarrollar e Implementar la Ley N°20.190, Artículo 14, que crea el Registro Único de Prendas sin Desplazamiento.

Considerando que en el año 2008, se declaró desierta la Licitación del Sistema Computacional, producto de la inadmisibilidad de las propuestas presentadas para dicha Licitación, durante el año 2009, se contempla desarrollar e implementar el Registro Electrónico de Prendas sin Desplazamiento, el cual deberá permitir las Inscripciones, modificaciones y alzamientos de los diferentes Contratos de Prenda que forman parte de él. Los Beneficiarios son la totalidad de las personas naturales y empresas que constituirán prendas para garantizar sus créditos. Considerando que no existe experiencia anterior, en cuanto a la existencia de un Registro Único de Prendas sin Desplazamiento en el país, se ha estimado que se realizará una cantidad de 720.000 actuaciones anualmente (inscripción, modificación y alzamiento), las que beneficiarán especialmente a las pequeñas y medianas empresas, que verán facilitado su acceso al mercado crediticio. El presupuesto necesario para la ejecución de esta meta es de M\$1.162.795, sin embargo, durante el año 2009, se estima que los recursos necesarios para el avance en la implementación de esta meta será de M\$825.952.

Aumentar la base presupuestaria en atención al mejoramiento de grado percibido por los funcionarios y funcionarias del Servicio de Registro de Civil e Identificación.

Cabe señalar, que esta meta fue aprobada bajo el Proyecto Presupuesto 2009, así como también, comprometida en el Plan de Acción 2009 del SRCel, por lo que se contempla incorporar a la base presupuestaria las mejoras a las remuneraciones recibidas por los funcionarios y funcionarias del SRCel. Los beneficiarios serán 103 Administrativos Profesionales, 1.994 Administrativos no Profesionales, 79 Auxiliares y 125 Profesionales, es decir, un total de 2.301 funcionarios y funcionarias del SRCel. El presupuesto asignado para la ejecución de esta meta es de M\$2.189.175.

Implementación, Certificación y Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) basado en los requisitos de la Norma ISO 9001:2000.

Durante el año 2009, se deberá mantener la certificación de los Sistemas Programa de Mejoramiento de Gestión de Capacitación, Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, Compras y Contrataciones del Sector Público, así como también, los Sistemas de Auditoría Interna y de Planificación y Control de Gestión. Adicionalmente, el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), deberá enfrentar las Auditorías de Pre-Certificación y Certificación, a fin de ser considerado formalmente como parte del SGC y ampliar así nuevamente su alcance. El proceso de Certificación 2009 implicará la Certificación del SGC incluyendo los procesos del SIAC del nivel central, así como los procesos desarrollados en las regiones V de Valparaíso y VI del Libertador Bernardo O'Higgins, además de los procesos de los cinco Sistemas PMG ya certificados. Por otra parte y durante el año 2009, el SGC desarrollará el trabajo de implementación del Sistema PMG de Evaluación del Desempeño, último Sistema PMG en Programa Marco Avanzado que resta por incluir en el alcance del Sistema. El presupuesto necesario para la ejecución de esta meta es de M\$3.877 (valor exento de IVA), el que incluye la certificación de dos regiones por parte del Sistema Integral de Atención a Cliente (a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s.

Cumplir con las Metas propuestas para cada uno de los Indicadores de Desempeño presentados en la Formulación Presupuestaria.

Estos indicadores dan cuenta de la Gestión de los Productos Estratégicos del Servicio y a partir de ellos se han establecido estándares de plazos de respuesta, para los productos cuya tramitación reviste mayor complejidad. Estos son los siguientes:

1. Porcentaje de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno realizadas respecto de las programadas en el período t. Eficacia/Proceso. Meta 100%.
2. Porcentaje de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 11 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de cédulas de identidad tramitadas en el período t. Calidad/Producto. Meta 94%.
3. Porcentaje de pasaportes tramitados dentro del plazo de 6 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de pasaportes tramitados en el período t. Calidad/Producto. Meta 97%.
4. Porcentaje de Posesiones Efectivas inscritas en el plazo de 45 días hábiles contados desde la solicitud del público y hasta la inscripción en el registro de posesiones efectivas, respecto del total de posesiones efectivas inscritas en el período t. Calidad/Producto. Meta 88%.
5. Porcentaje de Posesiones Efectivas terminadas respecto del total de Posesiones Efectivas solicitadas del período t. Eficacia / Producto. Meta 85%.
6. Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del Plazo de 17 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el período t. Calidad/Producto. Meta 100%.
7. Porcentaje de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas dentro del plazo de 25 días hábiles, respecto del total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas durante el período t. Calidad/Producto. Meta 91%.
8. Porcentaje de resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a base de datos dentro del plazo de 12 días hábiles respecto del Total de resoluciones judiciales ingresadas a la base de datos en el periodo t. Calidad/Producto. Meta 97%.
9. Porcentaje de Informes de verificación de identidad a petición de Fiscalías, realizados dentro del plazo de 4 horas, respecto del total de Informes de verificación de identidad a petición de Fiscalías, realizados en el período t. Calidad / Producto. Meta 100%.
10. Porcentaje de usuarios que califican con nota entre 6 y 7 al Servicio respecto al total usuarios encuestados. Calidad / Producto. Meta 62%.
11. Porcentaje de Certificados Internet solicitados con respecto a los Certificados Computacionales del mismo tipo emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación en el periodo t. Eficacia/Producto. Meta 10%.
12. Porcentaje de certificados de conductores y vehículos motorizados emitidos por Municipios con convenios de conectividad, respecto del total de certificados de conductores y vehículos motorizados emitidos por el Servicio en el período t. Eficacia / Producto. Meta 38%.

Inserción Internacional.

Para el año 2009, el Servicio de Registro Civil e Identificación contempla realizar las siguientes actividades:

1. Participación del Director Nacional en Encuentro Internacional de Administradores del Registro Civil e Identidad – Registro Civil e Identidad: Su Impacto en la Seguridad Ciudadana”, a desarrollarse en el mes de febrero en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
2. En el año 2009, el primer cuatrimestre se deberán suscribir los Convenios de Cooperación, con:
 - a. El Tribunal Supremo de Elecciones (de quien depende el Registro Civil) de Costa Rica.
 - b. El Registro Nacional de las Personas Naturales de El Salvador.
 - c. Implementar las actividades de cooperación técnica y apoyo profesional a los países que la han requerido y cuyos convenios ya han sido suscritos, a saber, Guatemala, Ecuador, Uruguay y Paraguay, entre otros.
 - d. Suscripción del Convenio de Cooperación con el RENAPER de Argentina.
 - e. Definir, en conjunto con el Ministerio de Justicia la realización en Chile de el Seminario Internacional, en conjunto con el BID y el apoyo de la OEA.
 - f. Participación en el VI Encuentro del Consejo Latinoamericano de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales –CLARCIEV-, en el mes de julio en República Dominicana.
 - g. Trabajo conjunto con DICOEX en apoyo y asistencia a los chilenos residentes en el exterior.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley Orgánica**

- Ley N°19.477, Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, publicada en el Diario Oficial, el 19 de octubre de 1996.

- Registro Civil**

- Código Civil.
 - Ley N°4.808, sobre Registro Civil, publicada en el Diario Oficial, el 10 de febrero de 1930.
 - Decreto con Fuerza de Ley N°2.128; y su modificación, que aprueba reglamento orgánico del Servicio de Registro Civil.
 - Ley N°17.344, autoriza el Cambio de Nombres y Apellidos en los casos que indica, publicada en el Diario Oficial, el 22 de septiembre de 1970.
 - Ley N°19.620, dicta Normas sobre Adopción de Menores, publicada en el Diario Oficial, el 05 de agosto de 1999.
 - Decreto N°944 de Justicia, aprueba Reglamento de la Ley N°19.620, publicada en el Diario Oficial, el 18 de noviembre de 1999.
 - Ley N°19.947, establece Nueva Ley de Matrimonio Civil, publicada en el Diario Oficial, el 17 de mayo de 2004.
 - Decreto Supremo N°673, aprueba normas reglamentarias sobre Matrimonio Civil y registro de mediadores.
 - Ley N°19.585, sobre Filiación, publicada en el Diario Oficial, el 26 de octubre de 1998.

- Registro de Posesiones Efectivas**

- Ley N°19.903, de Posesiones Efectivas de las Herencias Intestadas, a través de la cual se crea el Registro Nacional de Posesiones Efectivas y el Registro Nacional de Testamentos, publicada en el Diario Oficial, el 10 de octubre de 2003.
 - Decreto Supremo N°237, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.903, publicado en el Diario Oficial, el 08 de abril de 2004.

- Identificación**

- Decreto Ley N°26, que establece el servicio de identificación personal obligatorio, publicado en el Diario Oficial, el 18 de noviembre del año 1924.
 - Ley N°19.970, sobre la Implementación Sistema Único de Registro de ADN, aprobada el 06 de octubre de 2004.
 - Ley N°19.451, establece normas sobre Transplantes y Donación de Órganos, publicada en el Diario Oficial, el 10 de abril de 1996.

Registro de Vehículos Motorizados

- Ley N°18.290, de Tránsito, y sus modificaciones, publicada en el Diario Oficial, el 07 de febrero de 1984. Ley N°19.902, publicada el 09 de octubre del año 2003, modificó el artículo 219 de la Ley N°18.290 de Tránsito, para permitir la eliminación de anotaciones en el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados.
- Decreto de Justicia N°1.111, aprueba Reglamento del Registro de Vehículos Motorizados, publicado en el Diario Oficial, el 09 de marzo de 1985.
- Ley N°19.872, que crea el Registro Nacional de Transporte de Carga Terrestre, aprobada en junio del 2003.
- Ley N°20.072, ordena la anotación de los vehículos robados en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Registro General de Condenas

- Decreto N°64, de Justicia, y sus modificaciones, sobre Prontuarios Penales y Certificados de Antecedentes, publicado en el Diario Oficial de fecha 27 de enero de 1960. Decreto N°933 de 2002, que modifica Decreto N°64, de Justicia y crea Registro de Aprehensiones, a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, publicado en el Diario Oficial, el 27 de diciembre de 2002.
- Decreto Ley N°409 sobre Regeneración y Reintegración del Penado a la Sociedad, publicado en el Diario Oficial, el 18 de agosto de 1932.
- Ley N°18.216, establece medidas que indica como alternativas a penas privativas o restrictivas de libertad, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de mayo de 1983.
- Ley N°19.962, dispone la eliminación de ciertas anotaciones prontuariales.
- Ley N°19.948, de Exención de Responsabilidad Penal, conocida como “de Bloqueo de Documentos”, aprobada en mayo de 2004.
- Ley N°20.000, sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, publicada en el Diario Oficial, el 16 de febrero del año 2005.
- Ley N°20.084, establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, publicada en el Diario Oficial, el 07 de diciembre de 2005.

Otras normativas aplicables

- Decreto N°779 de Justicia, aprueba Reglamento del Registro de Bancos de Datos Personales a cargo de Organismos Públicos, publicado en el Diario Oficial, el 11 de noviembre de 2000.
- Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma, Publicada en el Diario Oficial el 12 de abril de 2002.
- Decreto Supremo N°81 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Regula el uso de la firma digital y los documentos electrónicos en la Administración del Estado, publicado en el Diario Oficial, el 26 de junio de 1999.

-
- Ley N°20.227, que modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile, y en su artículo 4° entrega a los oficiales civiles de Oficinas ubicadas en circunscripciones en que no exista Notario, la función de autorizar los salvoconductos para mudanzas o cambios de casa, publicada en el Diario Oficial, el 15 de noviembre del año 2007.
 - Ley N°20.190, introduce adecuaciones tributarias e institucionales para el fomento de la industria de capital de riesgo y continua el proceso de modernización del mercado de capitales, publicada en el Diario Oficial, el 05 de junio del 2007. Específicamente el artículo 14 que dicta Normas Sobre Prenda sin Desplazamiento y Crea el Registro de Prendas sin Desplazamiento.

Normativas de carácter general aplicables al Sector Público

- DFL-1-19653, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, publicado en el Diario Oficial, el 17 de noviembre del 2001.
- Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, publicada en Diario Oficial, el 29 de mayo de 2003.
- Ley N°19.886 y sus modificaciones, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, publicada en el Diario Oficial, el 29 de agosto de 2003.
- DFL-29, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre estatuto administrativo.
- Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.
- Ley N°19.653, sobre probidad administrativa aplicable de los órganos de la administración del Estado.
- Decreto N°99, Reglamento para la declaración de intereses de las autoridades y funcionarios de la administración del Estado.

- Misión Institucional

“Facilitar el ejercicio de los derechos de las personas a través del registro, certificación y verificación de los hechos relativos al estado civil, identidad, bienes y otros actos específicos encomendados por ley, resguardando la confidencialidad, confiabilidad y certeza de la información, brindando un servicio oportuno y de calidad”.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos - Año 2008

Se destaca el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura del Servicio de Registro Civil e Identificación, que contempló el Proyecto de Inversión “Construcción Dirección Regional y Oficina Comunal de Puerto Montt”, por un monto inicial de M\$833.599. Adicionalmente, se solicitó un monto de M\$827.161, para financiar la totalidad del proyecto. En virtud de ello, el presupuesto total fue de M\$1.660.760.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar los niveles de satisfacción de las usuarias y los usuarios, diseñando y aplicando instrumentos que permitan detectar y monitorear en forma oportuna sus necesidades y requerimientos.
2	Garantizar la plena seguridad de nuestros datos a través de la incorporación permanente de tecnología de la información, con innovación y mejoramiento continuo de los procesos.
3	Mejorar las condiciones de cobertura y acceso de las usuarias y los usuarios a los servicios ofrecidos por la Institución, ampliando y modernizando los canales de atención, a través de un diseño operacional moderno y flexible, tanto en tecnología como infraestructura.
4	Fomentar la generación de alianzas estratégicas con otras organizaciones, creando sinergias que permitan optimizar la entrega de nuestros productos estratégicos.

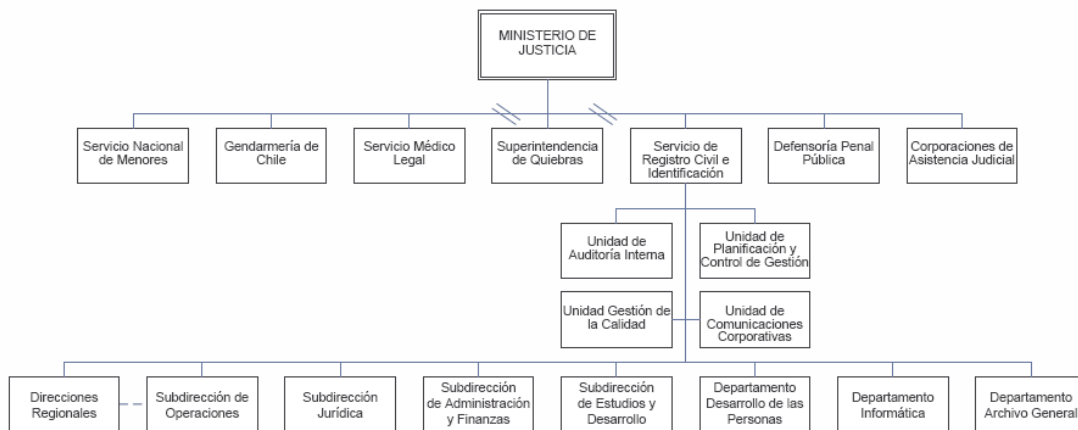
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	Documentos de Identificación	
1	<ul style="list-style-type: none"> - Cédula de Identidad. - Pasaporte. - Bloqueo de documentos de Identificación. - Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio. 	1,2,3,4
	Registro Civil	
2	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en Registro de Nacimiento, Matrimonio y Defunción. - Solicitud de Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Testamentos y Posesiones Efectivas. - Otorgamiento e Inscripción en Registro de Posesiones Efectivas. - Inscripción en el Registro de Testamentos. - Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio. - Certificados Internet de Nacimiento, Matrimonio y Defunción. 	1,2,3,4
	Registro de Vehículos Motorizados	
3	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y de Transporte de Carga. - Certificados del Registro de Vehículos Motorizados. - Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio. - Certificados Internet del Registro de Vehículos Motorizados. 	1,2,3,4
	Registros Penales	
4	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en Registro General de Condenas. - Solicitud de Certificados de Registro General de Condenas. - Inscripción en el Catastro de Aprehesiones. - Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio. - Inscripción en el Registro Penal Adolescente. - Entrega de información y/o certificado del sistema RPA. - Otorgamiento de beneficios penales. 	1,2,3,4
	Registros Especiales	
5	<ul style="list-style-type: none"> - Inscripción en Registro Especiales. - Solicitud de Certificados de Registro Especiales. - Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio. 	1,2,3,4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Personas naturales.
2	Instituciones del Sector Público.
3	Organizaciones y empresas del sector privado.

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



≡ Servicios Relacionados.

-- Coordinación Técnica.

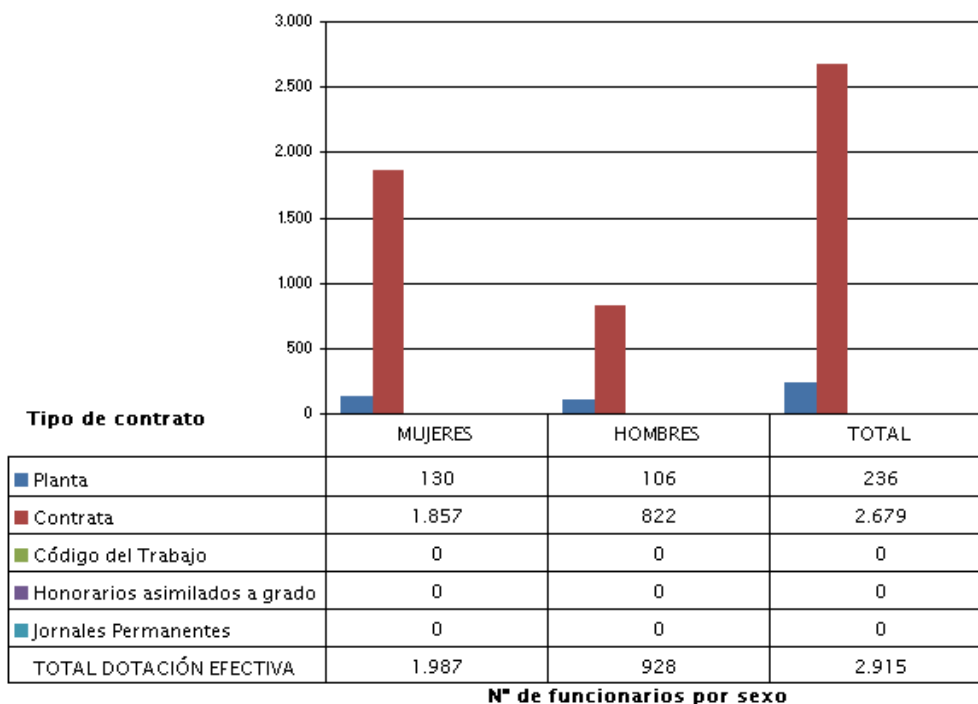
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Christian Behm Sepúlveda
Subdirector Jurídico (S)	Patricio Mizón Friedemann
Subdirector de Administración y Finanzas (S)	Violeta Pavéz Flores
Subdirectora de Operaciones (S)	Ismael Toloza Bravo
Subdirector de Estudios y Desarrollo (S)	Rodrigo Seisedos Reyes
Auditora Interna	Isabel Riquelme Vera
Jefa Departamento de Archivo General	María Eugenia Castro Illanes
Jefa Departamento Desarrollo de las Personas	Verónica Pizarro Salas
Jefa Departamento de Informática	María Isabel Moya Vergara
Encargado Unidad de Planificación y Control de Gestión (S)	Edward Araya Astudillo
Jefa Comunicaciones Corporativas	Carlos Kuncar Inzunza
Jefa Unidad de Gestión de la Calidad	Francine Corrales Ugalde
Director Regional - Región de Arica y Parinacota	Carlos Espósito Acuña
Directora Regional - Región de Tarapacá	Ana María Vargas Vásquez
Director Regional - Región de Antofagasta	Felipe Valenzuela Araos
Director Regional - Región de Atacama	Rubén Pizarro Miranda
Director Regional (S) - Región de Coquimbo	Soledad Gárate Peñaloza
Director Regional - Región de Valparaíso	Omar Morales Márquez
Director Regional - Región Metropolitana	Iván Arcos Axt
Directora Regional - Región del L. Gral. Bernardo O'Higgins	María Liliana Orellana Vallejos
Directora Regional - Región del Maule	Cristina Bravo Castro
Directora Regional - Región del Bío - Bío	Sheissla Moraga Herrera
Director Regional - Región de La Araucanía	Luis Humberto Risso Rocco
Director Regional - Región de Los Ríos	Jorge Figueroa Herrera
Director Regional - Región de Los Lagos	Rossana Silva Andrade
Director Regional - Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Eduardo Montti Merino
Director Regional - Región de Magallanes y Antártica Chilena	Alfredo Miranda Mancilla

• Anexo 2: Recursos Humanos

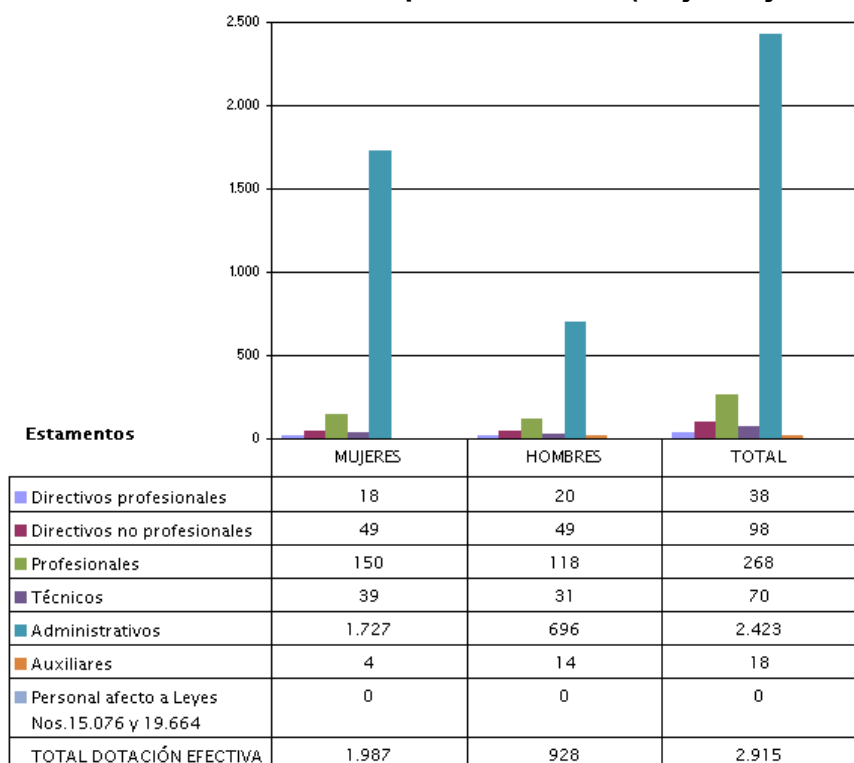
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

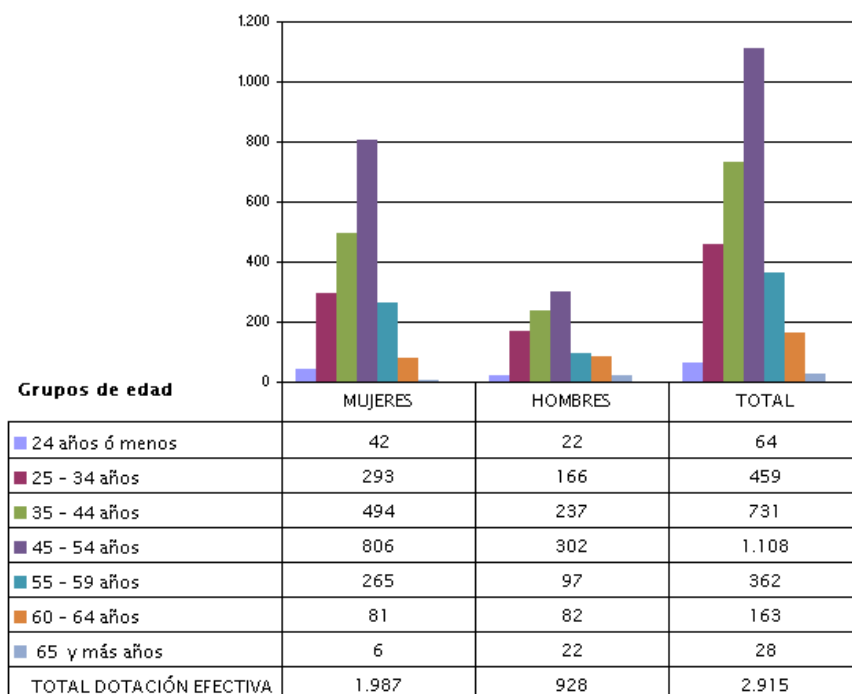


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- **Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días no trabajados año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,1	2,4	87,2	1
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	3,2	4,5	71,8	1
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,0	0,0	2
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,1	-	1
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,6	1,9	320,2	1
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,9	1,0	93,7	1
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,5	1,4	104,1	2
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,0	1,5	66,0	1
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) *100$	7,3	84,3	1155,1	1
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior año } t)/(\text{Contrata Efectiva año } t)*100$	9,5	1,1	11,8	2

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	83,2	88,3	106,2	1
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,4	0,2	47,9	2
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. ⁵	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	1,1 (*)	0,4	37,1	2
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	9,4	8,2	114,9	2
6. Evaluación del Desempeño⁶					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	99,12	99,15	-	1
	Lista 2 % de Funcionarios	0,84	0,81	-	2
	Lista 3 % de Funcionarios	0,04	0,04	-	3
	Lista 4 % de Funcionarios	0,00	0,00	-	3

Notas:

- (1) Ascendente.
(2) Descendente.
(3) Neutro.

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 (*) El resultado presentado para el periodo 2007, es diferente al valor publicado en el BGI de dicho año, cuyo valor fue de 2,57, ya que fue recalculado conforme a la fórmula que se aplicó para el año 2008, de tal forma, que los resultados sean comparables.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	848.971	Corriente ⁷	55.456.370
Endeudamiento ⁸	-	De Capital ⁹	1.712.119
Otros Ingresos ¹⁰	66.697.521	Otros Gastos ¹¹	10.378.003
TOTAL	67.546.492	TOTAL	67.546.492

7 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

8 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

9 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

10 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹²	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
TOTAL INGRESOS	66.592.520	67.696.763	54.930.726	-
Transferencias Corrientes	-	142.384	-	-
Rentas a la Propiedad	33.491	35.518	14.439	-
Ingresos de Operación	64.646.494	64.504.098	54.640.270	(1)
Otros Ingresos Corrientes	1.081.998	1.434.308	274.017	-
Aporte Fiscal	-	848.971	-	-
Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-
Recuperación de Préstamos	830.537	731.484	-	-
Saldo Inicial de Caja	-	-	2.000	-
TOTAL GASTOS	69.829.809	69.063.307	54.930.726	-
Gastos en Personal	24.927.422	26.520.192	26.949.286	-
Bienes y Servicios de Consumo	33.707.626	29.530.259	21.112.468	(2)
Prestaciones de Seguridad Social	55.292	1.022.773	-	-
Integros al Fisco	8.832.346	9.357.566	6.252.238	-
Adquisición Activos No Financieros	1.505.128	332.634	334.059	-
Iniciativas de Inversión	735.245	1.660.760	280.675	-
Servicio de la Deuda	66.750	639.123	1.000	-
Saldo Final de Caja	-	-	1.000	-
RESULTADO	-3.237.289	-1.366.544	-	-

Notas:

- (1) Los ingresos de operación son variables y se modifican de acuerdo a reformulaciones al presupuesto.
- (2) Estos gastos son variables y van directamente relacionados con las ventas.

¹² La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹³ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁵ (M\$)	Notas
			TOTAL INGRESOS	48.926.456	71.229.578	67.696.763	3.532.815	-
05			Transferencias Corrientes	-	147.042	142.384	4.658	1
06			Rentas a la Propiedad	13.596	13.596	35.518	-21.922	-
07			Ingresos de Operación	48.654.840	67.817.584	64.504.098	3.313.486	2
	02		Venta de Servicios	48.654.840	67.817.584	64.504.098	3.313.486	-
08			Otros Ingresos Corrientes	258.020	1.331.972	1.434.308	-102.336	-
	01		Recuperación Licencias Médicas	207.033	587.196	807.011	-219.815	-
	99		Otros	50.987	744.776	627.297	117.479	-
09			Aporte Fiscal	-	848.971	848.971	-	-
	01		Libre	-	848.971	848.971	-	-
12	10		Recuperación de Préstamos	-	1.070.413	731.484	338.929	5
			TOTAL GASTOS	48.927.456	72.004.250	69.063.307	2.940.943	-
21			Gastos en personal	21.529.923	26.709.803	26.520.192	189.611	6
22			Bienes y Servicios de Consumo	19.697.880	30.788.586	29.530.259	1.258.327	7
23			Prestaciones de Seguridad Social	-	1.027.420	1.022.773	4.647	8
	03		Prestaciones Sociales del empleador	-	1.027.420	1.022.773	4.647	-
25			Integros al Fisco	5.887.230	9.808.308	9.357.566	450.742	9
	01		Impuestos	5.887.230	9.808.308	9.357.566	450.742	-
29			Adquisición Activos No Financieros	977.824	1.009.228	332.634	676.594	10
	03		Vehículos	23.966	23.966	23.906	60	-
	04		Mobiliarios y Otros	153.513	184.917	184.301	616	-
	05		Máquinas y Equipos de Oficina	37.746	37.746	35.571	2.175	-
	06		Equipos Computacionales y Periféricos	158.239	158.239	66.044	92.195	-
	07		Programas Informáticos	604.360	604.360	22.812	581.548	-
31			Iniciativas de Inversión	833.599	2.018.851	1.660.760	358.091	11
	02		Proyectos	833.599	2.018.851	1.660.760	358.091	-
34			Servicio de la Deuda	1.000	642.054	639.123	2.931	12
	07		Deuda Flotante	1.000	642.054	639.123	2.931	-
			RESULTADO	-1.000	-774.672	-1.366.544	591.872	-

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1. Transferencias Corrientes:

En la Ley de Presupuesto no se asignó recursos a este Subtítulo. Se modificó de acuerdo a lo siguiente:

- a. Decreto N°1.718 de fecha 22-12-2008 por M\$147.042, para representar el monto que corresponde a la CCAF en el financiamiento del incentivo al retiro.

2. Ingresos de Operación:

El monto inicial aprobado en la Ley de Presupuesto fue la suma de M\$ 48.654.840 y se modificó de acuerdo a lo siguiente:

- a. Decreto N°305, que fue otorgado con fecha 20-03-2008. Modificación realizada en conjunto con ajuste de Saldo inicial de Caja, rebajando ingresos de operación en M\$-1.070.413 y aumentando Recuperación de Préstamos por el mismo monto.
- b. Decreto N°847 de fecha 19-06-2008 por M\$1.185.252. Se asignó financiamiento con ingresos de operación, a iniciativas de inversión por los siguientes proyectos:
 - i. Reposición Oficina registro Civil la Granja, Cod. BIP 30034536-0 por M\$358.091.
 - ii. Construcción Dirección Regional y Oficina Comunal Puerto Montt, Cod. BIP 30037651-0 por M\$827.161.
- c. Decreto N°866 de fecha 25-06-2008 por M\$6.540, para apoyar la aplicación del proceso de preparación de la certificación, Modalidad normas ISO.
- d. Decreto N°1.310 de fecha 09-10-2008 por M\$982.812, que permitió financiar reajuste de sueldos y glosas.
- e. Decreto N°1.346 de fecha 20-10-2008 por M\$16.974.784, para financiar mayores gastos Subt. 21 Gastos en Personal, Subt. 22, por costos de producción y Subt. 25 íntegros al fisco, para pago de impuestos de las actuaciones gravadas.
- f. Decreto N°1.496 de fecha 27-11-2008 por M\$1.083.769, para financiar el desempeño institucional.

3. Otros Ingresos Corrientes:

El monto inicial fue de M\$207.033 en recuperación de licencias médicas y M\$50.987 en otros ingresos. Durante el año 2008 se incrementaron de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Decreto N°1.346 de fecha 20-10-2008, que incrementa recuperación por licencias médicas por M\$380.163, para financiar mayores gastos por suplencias y reemplazos. Además, incrementa otros ingresos por M\$493.759, para financiar mayores gastos en Subt. 21.
- b. Decreto N°1.717 de fecha 22-12-2008 por M\$200.030, incrementa otros ingresos, para financiar horas extraordinarias.

4. Aporte Fiscal:

Inicialmente no se tenía recursos en este subtítulo, pero mediante el Decreto N°1.706 de fecha 22-12-2008, se incorporaron M\$848.971, para financiar reajuste de sueldos de Diciembre 2008 y pago de aguinaldos.

5. Recuperación de Préstamos:

Esta cuenta no tuvo presupuesto inicial pero se asignó mediante decreto N°305 de fecha 20-03-2008 por M\$1.070.413, esto permitió cumplir con la disposición de la Contraloría General de la República que indica que los ingresos devengados y no percibidos al término de un año deben incorporarse el ejercicio siguiente a la cuenta 1210.

Su ejecución fue la siguiente:

6. Gastos en Personal:

La Ley de Presupuestos otorgó al Servicio la suma de M\$ 21.529.923 y se vio modificado de acuerdo a los siguientes decretos:

- a. N°1.310 del 09-10-2008 por M\$ 982.812, el cual fue destinado a financiar diferencial por reajuste de sueldos y glosas.
- b. N°1.346 del 20-10-2008 por M\$ 2.843.462, para el mejoramiento de remuneraciones de los funcionarios del SRCel, además de horas extraordinarias y viáticos por las elecciones municipales 2008.
- c. N°1.496 del 27-11-2008 por M\$ 1.184.983, por el desempeño institucional.
- d. N°1.706 del 22-12-2008 por M\$ 848.971, para financiar mayores gastos por reajuste de Diciembre y aguinaldos.
- e. N° 1.717 del 22-12-2008 por M\$ 200.030, el cual financia horas extraordinarias.
- f. N° 1.718 de fecha 22-12-2008 por M\$ -880.378, ajuste ley N° 20.212 y ley N° 19.882, por incentivos al retiro.

7. Bienes y Servicios de Consumo:

La ley de Presupuesto otorgó al Servicio la suma de M\$19.697.880 la cual se modifico de acuerdo a lo siguiente:

- a. Decreto N° 866 del 25-06-2008 por M\$ 6.540, que aumenta presupuesto para gastos en implementación de las normas ISO.
- b. Decreto N° 1.346 del 20-10-2008 por M\$ 11.084.166, que financia mayores gastos Subt. 22, Bienes de consumo, especialmente para producción por aumento de costos asociados, a la adquisición de nuevas placas patentes, cédulas de identidad y pasaportes.

8. Prestaciones de Seguridad Social:

Inicialmente este subtítulo no presenta presupuesto asignado, se asignó recursos de acuerdo al decreto N°1.718 del 22-12-2008 por la suma de M\$1.027.420, estos recursos financiaron la bonificación al retiro.

9. Integros al Fisco:

Inicialmente se otorgó en la Ley de presupuestos 2008 la suma de M\$ 5.887.230 y se incrementó de acuerdo al decreto N° 1.346 del 20-10-2008 por M\$ 3.921.078 para financiar mayores gastos por concepto de impuestos.

10. Adquisición de Activos No Financieros:

De acuerdo a la ley de presupuestos 2008, el monto inicial fue de M\$ 977.824, el cual se modificó según el siguiente decreto:

- a. N° 847 del 19-06-2008 por M\$ 31.404, para financiar reposición de muebles.

11. Iniciativas de inversión:

De acuerdo a la ley N° 20.232 el monto inicial fue de M\$ 833.599, por una parte del proyecto de Puerto Montt, posteriormente, se modificó de acuerdo al decreto N° 847 del 19-06-2008 en M\$ 1.185.252, por los siguientes proyectos:

- a. Reposición Oficina registro Civil la Granja, Cod. BIP 30034536-0 por M\$ 358.091.
- b. Construcción Dirección Regional y Oficina Comunal Puerto Montt, Cod. BIP 30037651-0 por M\$ 827.161.

Se ejecutó solo el proyecto de Puerto Montt.

12. Servicio de la Deuda:

La deuda flotante, que corresponden a los gastos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del año 2007, contaba con un monto inicial en la Ley de Presupuestos del año 2008 de M\$ 1.000 se vio incrementada de acuerdo al siguiente decreto:

- a. N° 305 del 20-03-2008 por M\$ 641.054, ajuste deuda flotante.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁶			Avance ¹⁷ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{18} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	0,55	0,58	0,56	95,24	-
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{19}]$	M\$ / función año	20.180	20.941	19.228	91,82	-
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{20} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0,00	0,00	0,00	0,00	-
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{21} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0,54	1,36	2,96	217,34	-

16 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

17 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

18 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

19 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

20 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

21 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Iniciativas de Inversión²²

1. **Nombre:** Construcción Dirección Regional y Oficina Comunal Puerto Montt.
Tipo de Iniciativa: Proyecto ejecución de obras civiles. Código BIP N°30037651-0.
Objetivo: La Dirección Regional funciona en un local arrendado, lo que implica un costo que podría evitarse, además, la Oficina de Puerto Montt está físicamente separada, parcializando en dos locales las diferentes actuaciones que entrega el Servicio de Registro Civil, lo que va en desmedro de la “calidad en la atención” y de la imagen o percepción de los usuarios. Se postula como solución la “Construcción de un Edificio Institucional” que albergue a la Oficina de Puerto Montt con todas las actuaciones, la Dirección Regional y la Unidad Jurídica Regional, creada a propósito del inicio de las Posesiones Efectivas como un nuevo trámite que se realiza en el SRCel. En la Oficina de Puerto Montt trabajan, actualmente, 14 funcionarios y funcionarias que atienden una población de 155.000 habitantes.
Beneficiarios: Habitantes de la comuna y región en que se encuentra Puerto Montt, funcionarios y funcionarias de las Oficinas contempladas.
2. **Nombre:** Reposición Oficina Registro Civil de La Granja, Región Metropolitana.
Tipo de Iniciativa: Proyecto ejecución de obras civiles. Código BIP N°30034536-0.
Objetivo: La atención de más de 132.000 habitantes de la comuna de La Granja, se realiza actualmente en dependencias correspondientes a los camarines de la piscina municipal, lugar que fue entregado en comodato al SRCel, por lo que no cuenta con las condiciones ambientales mínimas requeridas para la atención de público y no tiene las condiciones ambientales mínimas requeridas para la atención del público ni para el normal desarrollo de las funciones de los funcionarios y funcionarias. Por esta razón, el proyecto de Reposición Oficina Registro Civil de La Granja resulta vital para atender de manera expedita a una de las comunas con menos recursos de la Región Metropolitana.
Beneficiarios: Habitantes de la comuna de La Granja, funcionarios y funcionarias de las Oficinas contempladas.

²² Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 6
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²³	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁴	% Avance al Año 2008	Presupuesto Final Año 2008 ²⁵	Ejecución Año 2008 ²⁶	% Ejecución Año 2008	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Dirección Regional y Oficina Comunal (Puerto Montt)	1.660.760	1.660.760	100%	1.660.760	1.660.760	100%	-	-
Reposición Oficina Registro Civil de la Granja (Región Metropolitana)	358.091	-	0%	358.091	-	0%	358.091	-

23 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

24 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

25 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

26 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<u>Eficacia/Proceso</u>										
• Documentos de Identificación – Cédula de Identidad	Porcentaje de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno realizadas respecto de las programadas en el período t	((Total de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno en el período t/Total de solicitudes de Cédulas de Identidad en terreno programadas en el período t)*100)	%	n.c.	106,00% (77485/ 72784) *100	101,00% (77376/ 76263) *100	92,00% (66962/ 72784) *100	SI	110,00%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<u>Calidad/Producto</u>										
• Documentos de Identificación – Cédula de Identidad	Porcentaje de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 11 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de cédulas de identidad tramitadas en el período t	((Total de cédulas de identidad tramitadas dentro del plazo de 11 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el período t /Total de cédulas de identidad tramitadas en el período t)*100)	%	s.i.	93,50% (2825611/ 3020438) *100	93,70% (2693582/ 2873937) *100	86,00% (2701781/ 3141605) *100	SI	109,00%	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									

²⁷ Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

²⁸ Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<i>Calidad/Producto</i>										
• Documentos de Identificación – Pasaporte	Porcentaje de pasaportes tramitados dentro del plazo de 6 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega, respecto del total de pasaportes tramitados en el período t	((Total de pasaportes tramitados dentro del plazo de 6 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta que queda disponible para su entrega en el período t/Total de pasaportes tramitados en el período t)*100)	%	s.i.	97,60% (182992/ 187415) *100	96,50% (175559/ 181930) *100	90,00% (176378/ 195976) *100	SI	107,00%	3
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<i>Calidad/Producto</i>										
• Registro Civil – Otorgamiento o inscripción en Registro de Posesiones Efectivas	Porcentaje de Posesiones Efectivas inscritas en el plazo de 45 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta la inscripción en el registro de posesiones efectivas, respecto del total de posesiones efectivas inscritas en el período t	((Total de Posesiones efectivas inscritas en el plazo de 45 días hábiles contados desde el momento de la solicitud del público y hasta la inscripción en el registro de posesiones efectivas en el período t/Total de Posesiones efectivas inscritas en el período t)*100)	%	87,00% (44593/ 51440) *100	88,00% (45135/ 51387) *100	91,00% (55711/ 61380) *100	82,00% (47864/ 58370) *100	SI	111,00%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<u>Eficacia/Producto</u>										
●Registro Civil – Otorgamiento e Inscripción en Registro de Posesiones Efectivas	Porcentaje de Posesiones Efectivas terminadas respecto del total de Posesiones Efectivas solicitadas del período t	((Total de Posesiones efectivas terminadas del período t/Total de Posesiones efectivas solicitadas en el período t)*100)	%	s.i.	83,00% (46828/ 56116) *100	87,00% (54290/ 62156) *100	70,00% (56270/ 80385) *100	SI	125,00%	5
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<u>Calidad/Producto</u>										
●Registro de Vehículos Motorizados – Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados y de Transporte de Carga	Porcentaje de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del Plazo de 17 días hábiles contados desde la solicitud del público hasta la aprobación en el sistema, respecto del total de solicitudes aprobadas en el período t	((Total de solicitudes al Registro de Vehículos Motorizados aprobadas dentro del Plazo de 17 días hábiles contados desde la fecha de solicitud del público y hasta la fecha de aprobación de la solicitud en el sistema en el período t/Total de solicitudes al Registro Nacional de Vehículos Motorizados aprobadas en el período t)*100)	%	s.i.	99,00% (1507020/ 1522971) *100	98,30% (1605381/ 1632253) *100	85,00% (1427816/ 1679784) *100	SI	116,00%	6
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/N O ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<u>Calidad/Producto</u>										
<ul style="list-style-type: none"> ●Registros Penales – Inscripción en Registro General de Condenas 	<p>Porcentaje de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas dentro del plazo de 25 días hábiles contados desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha en que queda disponible para las oficinas la carta de respuesta en el sistema, respecto del total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas durante el período t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas dentro del plazo de 25 días hábiles contados desde la fecha de creación de la solicitud y hasta la fecha en que queda disponible para las oficinas la carta de respuesta en el sistema en el período t/Total de solicitudes de beneficios penales en línea tramitadas durante el período t)*100)</p>	%	89,00% (19086/ 21417)/ *100	84,00% (17894/ 21236)/ *100	90,00% (19985/ 22183) *100	80,00% (18747/ 23434) *100	SI	113,00%	7
<u>Calidad/Producto</u>										
<ul style="list-style-type: none"> ●Registros Especiales – Inscripción en Registro Especiales 	<p>Porcentaje de resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a base de datos dentro del plazo de 12 días hábiles respecto del Total de resoluciones judiciales ingresadas a la base de datos en el período t</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((Total de resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a la base de datos dentro del plazo de 12 días hábiles en el período t /Total de resoluciones judiciales del Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados ingresadas a la base de datos en el período t)*100)</p>	%	s.i.	99,40% (304970/ 306904) *100	96,70% (341217/ 352806) *100	95,00% (313234/ 329720) *100	SI	102,00%	8

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/N O ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2006	2007	2008				
Calidad/Producto										
● Documentos de Identificación	– Cédula de Identidad	Porcentaje de Informes de verificación de identidad a petición de Fiscalías, realizados dentro del plazo de 4 horas contadas desde el ingreso de la solicitud del Fiscal y hasta el despacho del informe a la Fiscalía, respecto del total de Informes de verificación de identidad a petición de Fiscalías, realizadas en el periodo t								
● Documentos de Identificación	– Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio	((Total de Informes de verificación de identidad a petición de Fiscalías, realizados dentro del plazo de 4 horas contadas desde el ingreso de la solicitud del Fiscal y hasta el despacho del informe a la Fiscalía en el periodo t / Total de Informes de verificación de identidad a petición de Fiscalías, realizados en el periodo t)*100)	%	s.i.	100,00% (23431/ 23431) *100	98,80 % (21224/ 21473) *100	92,00% (15915/ 17299) *100	SI	107,00%	9
● Registros Penales	– Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio	Aplica Enfoque de Género: NO								
Eficacia/Producto										
● Registro Civil	– Certificados Internet de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	Porcentaje de Certificados Internet solicitados con respecto a los Certificados Computacionales del mismo tipo emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación en el periodo t								
● Registro de Vehículos Motorizados	– Certificados Internet del Registro de Vehículos Motorizados	((Total de Certificados Internet solicitados en el año t / Total de Certificados Computacionales del mismo tipo emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación en el periodo t)*100)	%	8,05% (1068406/ 13269129) *100	10,59% (1729513/ 16333819) *100	9,84% (1809820/ 18385707) *100	3,00% (595826/ 19860879) *100	SI	328,00%	10
		Aplica Enfoque de Género: NO								

Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ²⁷	% Cumplimiento ²⁸	Notas
				2006	2007	2008				
<ul style="list-style-type: none"> ●Registro de Vehículos Motorizados – Certificados del Registro de Vehículos Motorizados 	<i>Eficacia/Producto</i>									
<ul style="list-style-type: none"> ●Registro de Vehículos Motorizados – Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio 	Porcentaje de conductores y vehículos motorizados emitidos por Municipios con convenios de conectividad con respecto al total de certificados de conductores y vehículos motorizados emitidos por el Servicio de Registro Civil e Identificación en el periodo t	((Total de certificados de conductores y vehículos motorizados emitidos por las Municipalidades con convenios de conectividad en el periodo t / Total de certificados de conductores y vehículos motorizados emitidos por el SRCel en el periodo t)*100)	%	36,00% (1002566/ 2778602) *100	37,00% (1070820/ 2882443) *100	38,00% (1065493/ 2777185) *100	37,00%	SI	104,00%	11
<ul style="list-style-type: none"> ●Registros Especiales – Solicitud de Certificados de Registro Especiales 	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> ●Registros Especiales – Servicio de entrega y procesamiento de información a Instituciones por convenio 	<i>Calidad/Producto</i>									
●Institucional	Porcentaje de usuarios que califican con nota entre 6 y 7 al Servicio respecto al total usuarios encuestados	((Número de usuarios satisfechos que califican con nota entre 6 y 7 al Servicio año t/Total usuarios encuestados con respuesta válida año t)*100)	%	67,10% (1611/ 2401) *100	64,60% (3083/ 4773) *100	59,70% (3676/ 6156) *100	67,00% (1609/ 2401) *100	NO	89,00%	12
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 94%

Notas:

1. El indicador de Cédulas de Identidad en Terreno es, además, un Compromiso de Desempeño Colectivo de las 15 Direcciones Regionales y fue cumplido por todas ellas.
2. Se estima, conforme a datos históricos, que la demanda por cédulas de identidad para el año 2009 se incrementará debido al proceso de elecciones parlamentarias y presidenciales, lo que fue considerado para la formulación 2009. La magnitud de esta variación dependerá de variables como la modalidad de la elección (voto voluntario u obligatorio) y de condiciones económicas que afecten la demanda.
3. Se espera una disminución de la demanda en pasaportes para el próximo período, debido a la actual coyuntura económica. Este efecto debería favorecer el resultado del indicador.
4. Se observa una demanda en crecimiento (10,8% durante el último año), lo que fue considerado en la formulación 2009.
5. El sobre cumplimiento obtenido se debe a que, al tratarse de un indicador nuevo, se realizaron esfuerzos para prevenir incumplimientos, los que redundaron en que los logros obtenidos durante este período superaran lo esperado. En el proceso de formulación 2009 se consideró este efecto para corregirlo.
6. Como consideración, para los períodos sucesivos, se espera la implementación de un nuevo producto relacionado, denominado Registro de Prendas sin Desplazamiento, estimando que el 80% de los contratos de prenda cuya inscripción se solicitará, recaiga sobre Vehículos Motorizados. Por otro lado, la actual coyuntura económica favorecería el resultado de este indicador, debido a la reducción de la demanda por solicitudes asociadas a vehículos.
7. La tasa de crecimiento de la cantidad de solicitudes tramitadas entre el año 2007 y 2008, fue de 4,5% para este tipo de actuación del Servicio.
8. La cantidad de solicitudes tramitadas para esta actuación del Servicio se incrementó un 15% respecto del año anterior, lo que está afectando los resultados.
9. Desde mediados del año pasado, se suman las solicitudes derivadas de la Reforma Procesal Adolescente, que actualmente ascienden a un 26% del total.
10. A mediados del año 2007 se conoció que el contrato que existía con Telefónica para utilizar como medio de pago la Tarjeta Línea Propia (TLP), cesaría a fines de ese año. Un 72% de las ventas de certificados por Internet se concretaba utilizando este medio de pago, situación que llevó a pronosticar una disminución significativa en la demanda de este producto para el 2008.

Pero, poco antes de finalizar el año 2007, se logró un convenio con la Tesorería General de la República, que permitió aumentar significativamente las posibilidades de pago para los usuarios(as), pudiendo acceder a realizar transacciones cancelando directamente con cargo a la cuenta corriente, tarjetas de crédito bancarias, tarjetas de crédito de tiendas comerciales, supermercados, entre otros, lo que compensó la situación inicial, generando el sobre cumplimiento del indicador.

11. Durante el presente año el indicador ha mostrado un comportamiento estable y muy cercano a la meta comprometida. Se estima que el número de convenios con Municipios no sufrirá mayores variaciones, por lo que la demanda se mantendría relativamente estable durante el próximo período.
12. El incumplimiento de este indicador se explica, porque los usuarios(as) están siendo cada vez más exigentes respecto a los productos que reciben de esta institución, lo que implica que sus expectativas son también más altas. A ello se sumaron las situaciones mediáticas que desfavorecieron la imagen de la institución durante el 2008, como el cambio de Directivos en marzo y movilizaciones de funcionarios del Servicio y de todo el sector público (septiembre y octubre).

- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Registro Civil	Porcentaje de rectificaciones y subinscripciones procesadas dentro del plazo	(Total de Rectificaciones y subinscripciones procesadas dentro del plazo durante el período t/Total rectificaciones y subinscripciones solicitadas durante el período t)*100	%	96,14	97,79	99,84	-
Documentos de Identificación	Porcentaje de Encuestados que califican con nota entre 6 y 7 la calidad del Producto Cédula de Identidad	(Total de encuestados que califican con nota entre 6 y 7 la Calidad del Producto Cédula de Identidad /Total de encuestados que solicitaron Cédulas de Identidad)*100	%	67,38	63,47	59,23	-
Documentos de Identificación	Porcentaje encuestados que califican con nota entre 6 y 7 la calidad del Producto Pasaporte	(Total de encuestados que se califican con nota entre 6 y 7 la Calidad del Producto Pasaporte /Total de encuestados que solicitaron Pasaporte)*100	%	71,43	75,83	61,54	-
Registro Civil	Porcentaje de Encuestados que califican con nota entre 6 y 7 la calidad del Servicio de Inscripción en Registro Civil	(Total de encuestados que califica con nota entre 6 y 7 la Calidad del Servicio de inscripción en Registro Civil/Total de encuestados que solicitaron Inscripción en Registro Civil)*100	%	73,48	55,56	59,48	-
Registro de Vehículos Motorizados	Porcentaje de Encuestados que califican con nota entre 6 y 7 la calidad del Servicio de Inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados	(Total de encuestados que se califica con nota entre 6 y 7 la Calidad del Servicio de inscripción en el Registro de Vehículos Motorizados / Total de encuestados que solicitaron Inscripción en el RVM)*100	%	60,79	62,42	60,00	-
Registro Civil Registro de Vehículos Motorizados Registro General de Condenas	Porcentaje de encuestados que califica con nota entre 6 y 7 la calidad del Producto Certificados Computacionales	(Total de encuestados que se califica con nota entre 6 y 7 la Calidad del Producto Certificados Computacionales / Total de encuestados que solicitaron Certificados Computacionales)*100	%	67,75	66,07	59,84	-

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Registro Civil Registro de Vehículos Motorizados	Tasa de variación de Certificados Internet solicitados a la Oficina Internet	$[(\text{Total de Certificados Internet solicitados a la Oficina Internet período } t / \text{Total de Certificados Internet solicitados a la Oficina Internet período } t - 1) - 1] * 100$	%	174,04	61,88	4,64	-

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 9 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008			
Objetivo ²⁹	Producto ³⁰	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³¹	Evaluación ³²
Desarrollar el Programa de Mejoramiento de Infraestructura 2008.	Construcción Dirección Regional y Oficina Comunal de Puerto Montt.	- Documentos de Identificación.	1° Trimestre: CUMPLIDO
		- Registro Civil.	2° Trimestre: ALTO
		- Registro de Vehículos Motorizados.	3° Trimestre: ALTO
		- Registros Penales.	4° Trimestre: MEDIO
		- Registros Especiales.	
Atender a Usuarios en aspectos relacionados con la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA)	1. Sistema Informático para el Registro de la Identificación Penal y de anotaciones judiciales correspondiente a adolescentes condenados, funcionando normal y actualizadamente. 2. Certificados especiales contemplados en la Ley N°20.084. 3. Informes de atención de consultas y/o de recepción de solicitudes de beneficio de eliminación de antecedentes. 4. Estaciones de trabajo para los funcionarios, tanto de Dirección Nacional como de Direcciones Regionales.	- Registros Penales.	1° Trimestre: ALTO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: ALTO
Desarrollar e Implementar la Ley N° 20.190, Artículo 14, que crea el Registro Único de Prendas sin Desplazamiento.	1. Propuesta de reglamento. 2. Licitación del sistema computacional. 3. Propuesta de precios para las actuaciones que genere el registro. 4. Plan de Difusión.	- Registros Especiales.	1° Trimestre: <i>Sin Evaluar</i> 2° Trimestre: <i>Sin Evaluar</i> 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: MEDIO

29 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

30 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

31 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas.

32 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 10 Cumplimiento PMG 2008															
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance													
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X				
Recursos Humanos	Capacitación						○						ALTA	12%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo						○						ALTA	12%	✓
	Evaluación de Desempeño				○								MENOR	5%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○					ALTA	12%	✓
	Gobierno Electrónico						○						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión									○			ALTA	12%	✓
	Auditoría Interna							○					MEDIA	8%	✓
	Gestión Territorial				○								MEDIA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público									○			ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○								MEDIA	8%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cumplimiento PMG años 2005 – 2007			
	2005	2006	2007
% Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 11 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³³	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁵
Dirección Nacional	14	4	100%	7%
Auditoría Interna	14	3	100%	7%
Subdirección Jurídica	18	4	100%	7%
Subdirección de Administración y Finanzas	85	3	100%	7%
Subdirección de Estudios y Desarrollo	22	5	100%	7%
Subdirección de Operaciones	17	3	100%	7%
Departamento de Desarrollo de las Personas	126	3	100%	7%
Departamento de Informática	22	3	100%	7%
Departamento de Archivo General	457	8	100%	7%
Subdepartamento de Vehículos Motorizados	86	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Tarapacá	51	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Antofagasta	72	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Atacama	50	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Coquimbo	92	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Valparaíso	198	3	100%	7%
Dirección Regional Región del Libertador Bernardo O'Higgins	103	3	100%	7%
Dirección Regional Región del Maule	143	3	100%	7%
Dirección Regional Región del Bío Bío	256	3	100%	7%
Dirección Regional Región de la Araucanía	131	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Los Lagos	129	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	42	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Magallanes y Antártica Chilena	37	3	100%	7%
Dirección Regional Metropolitana	658	3	100%	7%
Dirección Regional Región de Los Ríos	56	3	100%	7%
Dirección Regional Región Arica y Parinacota	35	3	100%	7%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 8: Proyectos de Ley

BOLETÍN:	5825-07.
Descripción:	Modifica el Código Civil, estableciendo mecanismos correctivos para el caso de reconocimiento de paternidad indebidos.
Objetivo:	En caso que éste sea hecho con fines espurios, por quien no es el padre biológico del menor, se otorga el derecho a repudiar el reconocimiento de paternidad a quien sea el primer progenitor que reconoció al menor, que en la gran mayoría de los casos es la madre.
Fecha de ingreso:	18 de abril de 2008.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Población Nacional.
BOLETÍN:	5816-07.
Descripción:	Modifica diversos cuerpos legales en materia de reconocimiento de la paternidad.
Objetivo de la iniciativa:	Dar un rol activo a la madre en el reconocimiento paterno de un hijo. Proponer la creación de tipos penales que sancionen a aquellos que constituyan, entorpezcan o cometan alguna conducta fraudulenta que altera una exacta constitución del estado civil de una persona.
Fecha de ingreso:	10 de abril de 2008.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Población Nacional.
BOLETÍN:	5793-07.
Descripción:	Modifica el Código Civil en lo relativo al cuidado personal de los hijos cuyos padres viven separados.
Objetivo de la iniciativa:	Toda decisión que afecte la forma de vida del menor o el régimen de visitas, sea adoptada con el acuerdo de ambos padres.
Fecha de ingreso:	02 de abril de 2008.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Población Nacional.
BOLETÍN:	5679-18.
Descripción:	Modifica la Ley N° 4.808, sobre Registro Civil e Identificación, permitiendo el cambio de sexo de las personas con disforia de sexo.
Objetivo de la iniciativa:	Propone que la inscripción de nacimiento pueda ser modificada en cuanto al nombre y en cuanto al sexo de las personas.
Fecha de ingreso:	07 de enero de 2008.
Estado de tramitación:	Primer trámite constitucional.
Beneficiarios directos:	Población Nacional.